



**PROPUESTAS PARA EL
RESCATE DEL CAMPO Y LA
SOBERANÍA ALIMENTARIA**

**SEGUNDO PISO DE LA CUARTA
TRANSFORMACIÓN 2024-2030**

**ENTREGAN LAS
ORGANIZACIONES CAMPESINAS,
INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS A
LA CANDIDATA PRESIDENCIAL,
DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM
PARDO**

**CHINAMECA, AYALA, MORELOS
10 DE ABRIL DE 2024**

Rescate del Campo y la Soberanía Alimentaria
Segundo Piso de la Cuarta Transformación 2024-2030
Propuestas para el programa de gobierno de la futura presidenta de
México, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo

Somos un conjunto amplio y plural de organizaciones y movimientos campesinos, indígenas y afromexicanos que habitamos en más de la mitad del territorio nacional. Resguardamos la propiedad social de la tierra a través de 32 mil ejidos y comunidades, que albergan la mayor parte de los recursos naturales de la nación. Somos herederos de las luchas de resistencia indígena contra el genocidio, el despojo y por nuestros derechos así como de las luchas campesinas de Zapata y Villa. En el ejercicio de nuestra autonomía, luchamos por décadas contra las políticas neoliberales, en defensa de nuestras tierras, aguas, bosques y territorios, contra los viejos y nuevos latifundios; así como por la defensa de los derechos y culturas de los pueblos campesinos, indígenas, afromexicanos, y contra los cacicazgos todavía vigentes. También, luchamos por la soberanía alimentaria y en defensa de nuestros maíces nativos, promovemos una agricultura campesina libre de transgénicos, glifosato y otros plaguicidas tóxicos. Mantenemos un firme combate contra la pobreza y la desigualdad social, la violencia y los sufrimientos del pueblo generados por el neoliberalismo.

Como herederos del agrarismo revolucionario del zapatismo y el villismo, plasmados en el Plan de Ayala, continuamos la lucha por restituir el derecho a la tierra que adquirieron los pueblos y comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes en la Revolución, y que eliminó el neoliberalismo con la reforma al artículo 27 constitucional durante el salinato. Luchamos por la democracia, por el reconocimiento de nuestros derechos, por la justicia social, el bienestar, la paz y la soberanía nacional. Somos parte de las combativas luchas históricas del campesinado contemporáneo que, en 2018, contribuyeron al triunfo del Licenciado Andrés Manuel López Obrador para ocupar la Presidencia de la República. Apoyamos firmemente los principios y objetivos justicieros de la Cuarta Transformación y del Humanismo Mexicano, así como los cambios generados en beneficio y la dignidad del pueblo mexicano. Nos adherimos a una nueva ética política que se rige por los principios —entre otros— de: *No robar, no mentir y no traicionar al pueblo; Por el bien de todos, primero los pobres; y Con el pueblo todo, sin el pueblo nada.* Manifestamos ahora nuestra firme decisión de apoyar la candidatura a la Presidencia de la República de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para continuar haciendo historia en el Segundo Piso de la Cuarta Transformación. Y como una aportación para la construcción de su programa de gobierno 2024-2030, le presentamos a la candidata presidencial las propuestas siguientes para continuar con el rescate del campo y la soberanía alimentaria en el marco del **Acuerdo Nacional para una República Rural Justa y Soberana.**

Principios

- 1. Primero los pobres.** Priorizar al campo, que había sido postergado, y en él a las y los campesinos y otros trabajadores rurales que, siendo por lo general pobres, son sin embargo, buenos productores y de cuyos aportes ambientales, económicos, sociales y culturales depende el desarrollo armónico y sostenible el país.
- 2. Las mujeres en el centro.** Las mujeres rurales, siendo el núcleo duro de la campesinidad, requieren el reconocimiento de sus derechos agrarios, ampliar su participación en los programas públicos y que se tome en cuenta su visión de las cosas en todos los ámbitos de decisión.

3. Que coman los que nos dan de comer. Anteponer en las políticas de inclusión, justicia, bienestar y fomento productivo a los históricamente postergados: las y los jornaleros agrícolas que representan alrededor de la mitad del trabajo rural, las y los campesinos pequeños y medianos, los pueblos originarios, las mujeres, las juventudes.

4. Sustentabilidad ambiental. Avanzar en la transición agroecológica, tanto de la agricultura pequeña como del agro en su conjunto, combinando los saberes campesinos con las innovaciones técnicas y diseñando alternativas adecuadas a las diferentes regiones agroecológicas y los diferentes tamaños y tipos de productores.

5. Prioridad al mercado interno. La agricultura de exportación es importante pues genera empleo y divisas, pero ante todo debe asegurarse el abasto del mercado interno, estratégico en términos de seguridad y soberanía.

6. Soberanía alimentaria. Dado que somos fuertemente importadores, es urgente avanzar hacia una autosuficiencia alimentaria que sea ambientalmente sostenible, sanitariamente saludable, socialmente justa, económicamente viable, culturalmente adecuada, conducida por el Estado en que participen todos los productores: pequeños, medianos y grandes. México producirá alimentos nutritivos, suficientes y de calidad; y buscará ser autosuficiente en los cultivos necesarios para satisfacer la demanda alimentaria de la Nación utilizando de manera sustentable todas las capacidades y recursos del país. Se mantendrá la prohibición de siembra de transgénicos en el territorio nacional. ¡Sin Maíz No Hay País!

7. Ordenamiento del territorio. Ordenar y racionalizar el uso de la tierra y el agua, impulsando la progresiva relocalización de nuestros cultivos, sustentada en un ordenamiento territorial de todo el país que identifique potencialidades agroecológicas, priorice necesidades y enfrente los retos del cambio climático y el estrés hídrico.

8. Integralidad de la política rural. Reconocer que el campo es multidimensional: producción económica, tecnología agropecuaria, alimentación, salud, socialidad, medio ambiente, cultura, seguridad y gobernabilidad, abordándolo con estrategias integrales y coordinación interinstitucional.

9. Propiedad social con producción social y solidaria. La mayor ventaja comparativa de nuestro campo es la propiedad social de la tierra, la clase campesina principal garante de la soberanía alimentaria, una conquista revolucionaria defendida por más de un siglo por las y los campesinos, contra viento y marea, y que en la Cuarta Transformación debe ser preservada y potenciada, impulsando especialmente ahí la producción social y solidaria.

10. Reconocimiento de las organizaciones campesinas. La fuerza del campo mexicano radica en su envidiable organicidad: pueblos originarios, comunidades, ejidos, organizaciones de productores, redes... Sujetos colectivos con quienes los gobiernos de la Cuarta Transformación deben planear y gestionar el desarrollo rural, de modo que se potencien los recursos y las políticas públicas.

Propuestas

PRIMERA. 100 PASOS PARA LA TRANSFORMACIÓN. Apoyamos y respaldamos decididamente los **100 pasos para la Transformación**, dados a conocer por nuestra candidata presidencial, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, el 1º. de marzo en el Zócalo de la Ciudad de México. Para ello, nos comprometemos a difundirlos entre todas las comunidades campesinas, indígenas y afromexicanas; así como a desplegar todas nuestras fuerzas y capacidades para la promoción y defensa del voto a favor de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo y demás candidaturas de la Coalición “Sigamos Haciendo Historia”.

SEGUNDA. REFORMAS CONSTITUCIONALES. Impulsar conjuntamente las iniciativas de reformas constitucionales presentadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero, en particular: I) reforma en materia de derechos de los pueblos indígenas; II) reforma en materia de apoyos a pequeños productores (Sembrando Vida, Producción para el Bienestar, Fertilizantes para el Bienestar, Precios de Garantía y Bienpesca) y III) reforma para prohibir la siembra de maíz transgénico e impulsar la agroecología. Así mismo, debe impulsarse una reforma al artículo 27 constitucional para revertir las reformas privatizadoras de la propiedad social de la tierra impuestas bajo el salinato.

TERCERA. DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

Impulsar de manera prioritaria la aprobación de la iniciativa de reforma al artículo 2º constitucional en materia de derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero. Ésta representa la oportunidad de saldar la deuda histórica con los pueblos indígenas y afromexicanos al reconocerlos como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Entre tanto se aprueba la reforma constitucional, se dará continuidad a los Planes de Justicia en marcha y se ampliarán a todos los pueblos indígenas y afromexicanos a lo largo del sexenio 2024-2030.

CUARTA. CONTINUIDAD -CON CAMBIOS- DE LOS PROGRAMAS DE APOYO AL PEQUEÑO Y MEDIANO PRODUCTOR. En tanto se logre la mayoría calificada para la aprobación de las reformas constitucionales antes referidas, se acuerda lo siguiente con relación a los programas prioritarios de apoyo a pequeños y medianos productores:

-Sembrando Vida (SV). La Estrategia SV continuará bajo dos esquemas: uno, donde los actuales beneficiarios cumplirán su ciclo natural de maduración con un apoyo en especie, que incluye asesoría técnica para fortalecer procesos de producción, comercialización y valor agregado, así como alternativas de financiamiento. El segundo se centra en la nueva generación, con los correspondientes ajustes en el diseño, los cuales se basarán en una evaluación de la primera implementación.

-Producción para el Bienestar (PpB). Se ampliará la cobertura de 2 a 3 millones a lo largo del sexenio; se incrementará el tope de apoyos de 20 a 30 hectáreas de temporal; se fortalecerá la estrategia de acompañamiento técnico y de acceso al financiamiento; se revisará y depurará el padrón de PpB.

-Fertilizantes para el Bienestar (FpB). Se establecerán dos modalidades: fertilizantes químicos y fertilizantes biológicos con al menos el 30 por ciento del presupuesto anual de dicho programa; se garantizará la entrega *antes* de las siembras; se revisará y depurará el padrón de FpB.

-Precios de Garantía. Además del maíz, frijol, trigo, arroz y leche, se establecerá el precio de garantía para la chía y el amaranto, así como para el café arábigo bajo sombra de pequeños productores destinado al mercado interno. Se garantizará, a través de Segalmex [Seguridad Alimentaria Mexicana], el correcto funcionamiento del programa de precios de garantía con una administración honesta, eficaz, transparente y comprometida con la soberanía y la seguridad alimentaria del país.

-BienPesca. Se ampliará el padrón de 200 mil a 300 mil pequeños pescadores y acuacultores a lo largo del sexenio; se revisará y depurará el padrón correspondiente. Se establecerá un programa especial de fomento a la pesca y acuacultura sustentables.

CONTINUIDAD DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR. Los programas de bienestar han cambiado la vida de la población rural. Por lo tanto, continuarán en el Segundo Piso de la Cuarta Transformación, revisando y actualizando los padrones de derechohabientes.

QUINTA. TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL. Continuará la transformación estructural e integral del sistema agroalimentario y nutricional del país, iniciada en la primera etapa de la Cuarta Transformación, para construir un sistema justo, saludable, sustentable y competitivo. Para ello, se garantizará el derecho humano a la alimentación como lo establece la **Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible**, y se pondrá en marcha el **Sistema Intersecretarial Nacional de Salud, Alimentación, Medio Ambiente y Competitividad (SINSAMAC)**.

SEXTA. REVISIÓN DEL CAPÍTULO AGROPECUARIO DEL TMEC. El TLCAN-TMEC [Tratado de Libre Comercio de América del Norte - Tratado entre México, Estados Unidos, y Canadá] si bien ha representado una palanca para el crecimiento del comercio y las inversiones en México, también ha producido graves daños a la agricultura campesina, a la rentabilidad agrícola y a nuestra soberanía alimentaria. No olvidamos que el TLCAN fue negociado a espaldas del pueblo e impuesto como moneda de cambio por Carlos Salinas de Gortari. No puede haber libre comercio ni libre competencia entre economías agrícolas tan dispares (la economía de EU es 25 veces más grande que la de México), con importaciones dumping y prevalencia de monopolios y oligopolios en el sector agroalimentario. Por tal razón, de cara a la revisión del TMEC estipulada para el 2026, se establecerá un grupo de evaluación mixto —integrado por el gobierno, organizaciones de productores, universidades, y el Conahcyt [Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías]—, para fundamentar y motivar la modificación de los acuerdos lesivos a nuestra soberanía alimentaria, garantizar la existencia de las agriculturas campesinas e indígenas y la rentabilidad agropecuaria con precios justos (costos de producción más utilidad razonable). Asimismo, establecer un Grupo de Trabajo, con organizaciones de trabajadores agrícolas y campesinas, sindicatos, autoridades laborales, y de migración, en el marco del Capítulo 23 del TMEC, que garantice los derechos laborales y humanos de las personas trabajadoras agrícolas migrantes, en los tres países, toda vez que el trabajo agrícola ha sido declarado esencial, en el marco de la pandemia COVID-19, para que tengan derechos a la asociación sindical y contratación colectiva y políticas públicas de bienestar en sus países de origen y de trabajo.

SÉPTIMA. NUEVO AGRARISMO. En el marco de una nueva política agraria, acorde con el nuevo proyecto de nación, se plantea la necesidad de un nuevo agrarismo que rescate los principios justicialistas del agrarismo histórico y responda a las nuevas condiciones y necesidades del desarrollo en el campo y en el país. Para ello, proponemos los siguientes ejes temáticos estratégicos:

- a. Revisión y actualización mediante consulta campesina del marco jurídico agrario, que restituya el derecho a acceder a la tierra a los pueblos campesinos, indígenas y afrodescendientes, de acuerdo con los principios y objetivos de la Cuarta Transformación.
- b. Es relevante la evaluación objetiva de 32 años de la reforma salinista para su modificación, de tal manera que sea posible consolidar el proyecto de Nación que se ha planteado el pueblo mexicano.
- c. Entre tanto, la reforma a la Ley Agraria es impostergable, con objeto de garantizar la protección y el desarrollo del ejido y la comunidad. Para ello, habremos de incorporar al texto vigente de dicha ley todas las tesis de jurisprudencia que ha generado la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto de temas no claros o no previstos en la ley, especialmente para evitar el abuso en el mecanismo de cesión de derechos agrarios y la adopción del dominio pleno.

- d. Se habrá de reformar también lo relativo al concepto de poseionario y vecindado dejando claros sus derechos y obligaciones respecto del ejido.
- e. Es inaplazable, además, la expedición del código de procedimientos agrarios o la incorporación de un libro segundo en la Ley Agraria con el propósito de contar con disposiciones adjetivas que rijan el procedimiento del juicio agrario.
- f. Rediseño y fortalecimiento institucional de la estructura organizativa, infraestructura, recursos humanos y presupuesto del sector agrario.
- g. Solución justa e integral a los conflictos agrarios añejos y recientes para asegurar la paz y la gobernabilidad en el campo.
- h. Fin al rezago agrario mediante la acción coordinada de las instituciones del sector y las representaciones de los núcleos agrarios.
- i. Delimitación de los territorios donde se localizan recursos naturales, arqueológicos e históricos, así como las áreas naturales protegidas y tierras de alto rendimiento agropecuario.
- j. Reconocimiento del Estado Mexicano al ejido y la comunidad como sujetos del desarrollo económico, social, ambiental y cultural, aportándoles infraestructura, equipamiento, apoyos financieros y técnicos.

OCTAVA. AGUA PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA. Se revisarán las leyes y políticas privatizadoras del agua de la época neoliberal. Proponemos impulsar la aprobación de la **Ley General de Aguas** que, entre otros cambios, establece el derecho humano al agua, la prioridad del agua para consumo humano, la recuperación de los derechos al agua de ejidos y comunidades, y establece la prioridad del agua para la soberanía alimentaria. Asimismo, permitir el registro de los derechos de agua de los núcleos agrarios en el REPDA [Registro Público de Derechos de Agua]; transparentar y poner fin a la corrupción y el despojo de derechos ejidales en los distritos de riego; que las concesiones de uso agrícola a los núcleos agrarios sean por 30 años, prorrogables; que la Comisión Nacional del Agua apruebe por oficio las más de 100 mil solicitudes de concesiones por parte de pequeños agricultores; que haya apoyo para adquirir paneles solares para bombeo con fines de riego. Además, se pondrá en marcha un programa nacional de construcción de cisternas, ollas de agua y represas para la captación de agua de lluvia y escorrentías. Tecnificación de riego agrícola para pequeños y medianos productores. Se establecerá un programa nacional para la preservación, restauración y manejo sustentable de los ecosistemas forestales bajo el modelo de manejo comunitario y con un enfoque de cuenca hidrológica.

NOVENA. AGROENERGÍA PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL BIENESTAR COMUNITARIO. Se establecerá en la Comisión Federal de Electricidad un **Programa Nacional de Generación Comunitaria de Energías Renovables** (energía fotovoltaica, energía eólica, hidroelectricidad), con una visión de largo plazo, en todos los ejidos, comunidades, poblados, escuelas y cooperativas rurales para el autoabasto para fines domésticos, bombeo agrícola, refrigeración, procesos de valor agregado de la producción primaria, electromovilidad local. Lo anterior, supone el desarrollo de tecnologías nacionales y producción descentralizada de paneles, componentes, baterías y equipos.

DÉCIMA. TRANSICIÓN AGROECOLÓGICA. Se establecerá una política integral para la transición agroecológica en todas las unidades de producción (de pequeña, mediana y gran escala), en todos los sistemas agrícolas, ganaderos, pesqueros y acuícolas; y en todas las regiones del país. Se establecerá una **Estrategia Nacional de Transición Agroecológica 2024-2030** (ENTA) con presupuesto, apoyos directos, acompañamiento técnico, estímulos fiscales, normas oficiales mexicanas, compras gubernamentales, inversión, crédito. Como parte central de la ENTA, continuará la prohibición del maíz transgénico y

glifosato, y se impulsará la prohibición gradual y progresiva de los plaguicidas altamente peligrosos. Se continuará con la defensa del Decreto Presidencial del 13 de febrero de 2023 sobre maíz transgénico, glifosato y transición agroecológica. Asimismo, se mantendrá con carácter prioritario la defensa de los intereses nacionales en el panel de controversias interpuesto por el gobierno de los Estados Unidos en torno al decreto presidencial antes referido.

DÉCIMA PRIMERA. PRECIOS JUSTOS, CERTIDUMBRE EN LA COMERCIALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO DE MERCADOS EN GRANOS BÁSICOS.

- a. El Estado asegurará que los productores de granos básicos, maíz, frijol, trigo y arroz, con superficies de hasta 30 hectáreas para frijol, reciban un precio justo por sus cosechas, con la cobertura del costo de producción y utilidad razonable, mediante el fortalecimiento del programa Precios de Garantía y reestructuración de Segalmex para atender con oportunidad y eficiencia a productores, que estimule una clara diferenciación de precios entre maíz blanco -híbrido o nativo-, del maíz amarillo para consumo forrajero e industrial.
- b. El Estado intervendrá en el fortalecimiento del mercado nacional de granos mediante: I) abasto a Diconsa con las cosechas del programa Precios de Garantía, II) proyectos regionales integrales de valor agregado con la participación de diferentes actores de la cadena, III) regulación de importaciones para evitar distorsionar precios de mercado de cosecha nacional y, IV) constitución de una reserva estratégica para administrar oferta y demanda.
- c. Continuará y se consolidará el *mercado mexicano de maíz blanco no transgénico* para consumo humano, desvinculado de la Bolsa de Chicago, refiriendo los precios a costos de producción más utilidad razonable. Para ello, se mantendrá la prohibición a la importación de maíz transgénico para consumo humano, la conformación de una reserva estratégica de maíz y la operación del precio de garantía para el maíz blanco nacional.

DÉCIMA SEGUNDA. FOMENTO A LA CAPITALIZACIÓN Y ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE PEQUEÑA Y MEDIANA ESCALA. El financiamiento agrícola, principalmente para el capital de trabajo del avío, es indispensable para productores de granos básicos. Solo el 3% de productores han tenido acceso a este beneficio. Se vive una seria descapitalización de la actividad agrícola de pequeña y mediana escala, incrementada por la inestabilidad de los precios de mercado. Se propone de manera urgente:

- a. Programa emergente de subsidios revolventes para el fomento de la capitalización productiva, mediante el acceso a una bolsa de capital de trabajo de avío para productores de Producción para el Bienestar de hasta 10 hectáreas de maíz y frijol del ciclo Primavera Verano, en zonas marginadas con potencial productivo. Este subsidio operará de forma integral con el resto de los programas del bienestar, y se complementará con subsidio para el seguro agrícola por Agroasemex.
- b. Programa de fomento para acceso al crédito de avío, refaccionario, y de proyectos de inversión para productores agrícolas de 10 a 30 hectáreas mediante financiamiento especial constituido como Banca de Desarrollo agrícola, con líneas de crédito determinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a tasas de interés de no más de un dígito y la creación de un fondo de garantías líquidas y estímulos en reducción de tasas por pago

oportuno. Se acompañará con subsidios para cubrir parte del seguro agrícola, el cual será requisito indispensable.

DÉCIMA TERCERA. INTERLOCUCIÓN CON LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS, INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS. El rescate del campo mexicano es responsabilidad tanto del gobierno como de las y los campesinos, y en particular de los organizados. Para sumar fuerzas en esta gran tarea es necesario fortalecer la coordinación entre el gobierno y las organizaciones rurales, democráticas y propositivas.

DÉCIMA CUARTA. FAMILIAS JORNALERAS AGRÍCOLAS. Se realizará una reforma legal que garantice el derecho a la organización sindical y la contratación colectiva de los trabajadores agrícolas, considerando una “responsabilidad compartida y extendida y transfronteriza”, de los patrones empleadores, en la cadena productiva agroalimentaria, desde la producción, empaque, industrialización, y comercialización de los alimentos. Para ello, se establecerá una Unidad Especializada en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social responsable de ejecutar una estrategia *integral e intersecretarial* de protección y garantía de los derechos laborales y sociales de las familias jornaleras migrantes al interior y exterior del país. Se requieren políticas públicas integrales y diferenciales para las y los jornaleros agrícolas y sus familias, tanto en sus lugares de trabajo, como en sus lugares de origen. Será necesario, para ello definir una estrategia de coordinación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno, y los tres países socios del TMEC, que permita establecer políticas y acciones articuladas para garantizar un acompañamiento integral a las y los trabajadores agrícolas y a sus familias, que durante los momentos más complicados de la pandemia fueron considerados “trabajadores esenciales”. Revisar las distintas propuestas que permitan la flexibilidad en los requerimientos de las reglas de operación de los programas sociales, tomando como base las características, los componentes y los contextos de movilidad e interculturalidad de las y los trabajadores agrícolas y sus familias. Establecer un programa específico de inspección a centros con actividad agrícola, así como de las condiciones en que viven las personas jornaleras agrícolas y sus familias en las comunidades de destino, en el cual debe preverse la colaboración entre las distintas autoridades laborales de las entidades federativas y las del orden federal en el ámbito de su competencia para planear, ejecutar y supervisar de manera coordinada los programas de inspección, además de la integración de un representante de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo de la entidad federativa de que se trate, requiriendo que las actuaciones instrumentadas para tal efecto adjunten evidencia fotográfica o videográfica. Dicha inspección deberá considerar como mínimo la edad, condiciones de trabajo y vivienda de las personas jornaleras agrícola.

DÉCIMA QUINTA. MUJERES RURALES. Es tiempo de mujeres y por ello tendremos por primera vez en México a una mujer presidenta. Y las mujeres rurales forman parte sustancial de esta Cuarta Transformación. Para ello, es indispensable que se les reconozca como titulares de derechos agrarios; la inclusión en los padrones ejidales o comunales para ejercer nuestra palabra, nuestra voz, poder votar y ser votadas para poder ejercer cargos y participar en proyectos y tener certeza jurídica sobre nuestros bienes y recursos; políticas públicas que permitan disminuir las desigualdades educativas y labores; por un México rural libre de violencia.

DÉCIMA SEXTA. PARIDAD DE GÉNERO EN LAS SECRETARÍAS Y ENTIDADES VINCULADAS AL CAMPO. Para avanzar en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, se propone la paridad de género en los mandos superiores de oficinas centrales y en las delegaciones y oficinas de representación de todas las secretarías y entidades vinculadas al campo.

DÉCIMA SÉPTIMA. RECUPERACIÓN DE LAS JUVENTUDES. Las juventudes rurales se van y sin las nuevas generaciones el campo mexicano no tiene futuro. Sin la incorporación de

las y los jóvenes al desarrollo del campo, no puede haber Cuarta Transformación. Actualmente, solo el 1.5 por ciento de las y los jóvenes son titulares de derechos en ejidos y comunidades. Para asegurar un futuro prometedor para el campo, es crucial la participación de este sector de la población en las políticas públicas agrícolas, alineadas con sus intereses y capacidades. Que el relevo generacional sea el impulso para que las y los jóvenes se involucren en las actividades cotidianas de la sociedad.

DÉCIMA OCTAVA. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ CON JUSTICIA Y BIENESTAR. Reconocemos que la paz es fruto de la justicia y que enfrentar las causas que generan la violencia es el mejor camino para construir la paz y la seguridad para todos y todas. Bajo el precepto del pacifista Mahatma Gandhi, “la paz no es el objetivo, la paz es el camino”, impulsemos la reconstrucción del tejido social con la participación de los pobladores y sus autoridades locales atacando las causas de la delincuencia con la intervención firme, integral y sostenida del Estado en materia de desarrollo y seguridad, con respeto a los derechos humanos. Reconstrucción del tejido social y cohesión comunitaria; facultad de interlocución con las comunidades rurales en todas sus modalidades y formas de organización social: organización y poder comunitario en todas las localidades rurales.

DÉCIMA NOVENA. ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES. Es necesario que las instituciones del Estado Mexicano atiendan los conflictos socioambientales vinculados con los despojos de tierras agrícolas para la especulación inmobiliaria urbana, para la construcción de infraestructuras o el establecimiento de industrias contaminantes. Asimismo, que se atienda el grave problema de la contaminación de nuestros ríos, suelos y aire por la descarga de residuos y aguas residuales industriales y urbanas, que generan enfermedades crónico-degenerativas en nuestras comunidades. Las autoridades deben comprometerse a que las empresas o entidades responsables de derrames industriales y mineros, fugas de sustancias tóxicas y peligrosas o dispongan de ellas en tierras campesinas sean investigadas y, en su caso, sancionadas.

VIGÉSIMA. RECTORÍA DEL ESTADO PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA. Bajo el régimen neoliberal se debilitó el poder del Estado para cumplir con su responsabilidad constitucional en favor del bienestar de la población, el desarrollo con justicia y la defensa de la soberanía nacional. Todo se privatizó y entregó a las llamadas fuerzas del mercado generando desigualdad y pobreza creciente, la entrega y depredación de nuestros recursos naturales, un estado generalizado de corrupción e inseguridad, y la sumisión de nuestro país a intereses externos. Por esto, en el Segundo Piso de la Cuarta Transformación se continuará fortaleciendo la capacidad del Estado para recuperar y ejercer la rectoría constitucional del desarrollo con justicia y sustentabilidad. En particular, se acuerda fortalecer la rectoría del Estado para garantizar nuestra soberanía alimentaria con las siguientes acciones: I) desarrollo de alternativas tecnológicas al uso de plaguicidas altamente peligrosos; II) fortalecimiento de Pemex-Fertilizantes; III) creación del Sistema Nacional de Semillas Mexicanas; IV) fortalecimiento de la gobernanza de Segalmex; V) mantenimiento de la reserva estratégica de alimentos súper básicos; VI) recuperación de la infraestructura de almacenamiento estratégica concesionada; VII) impulso a una ley de precios al productor como porcentaje del precio final al consumidor (ejemplo: caña de azúcar); VIII) impulso a una ley de plazos máximos de pago a pequeños y medianos proveedores por las tiendas de departamentos; IX) acciones antimonopolios; X) control efectivo de importaciones dumping, de calidades fuera de norma y del contrabando; XI) programa de normas oficiales mexicanas y procedimientos de evaluación de la conformidad; entre otras.

VIGÉSIMA PRIMERA. LA REGENERACIÓN DEL CAMPO MEXICANO ES TAREA COMPARTIDA DEL GOBIERNO Y LOS TRABAJADORES DEL CAMPO. Regenerar el campo mexicano es tarea tanto del gobierno como de los trabajadores rurales. Los campesinos organizados asumimos la responsabilidad que nos corresponde en la producción para la autosuficiencia alimentaria, en el cuidado del medio ambiente, en el fortalecimiento del tejido social comunitario, en la profundización de la democracia y en la preservación de la paz. Confiamos en que el nuevo gobierno de la Cuarta Transformación, encabezado por la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, mantendrá y profundizará las políticas favorables al campo desarrolladas por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Estamos convencidos de que el diálogo y la colaboración entre el gobierno y las organizaciones y movimientos rurales, indígenas y afromexicanos son la palanca del cambio que necesitamos.

LLAMADOS A LA ACCIÓN Y COMPROMISOS DE LAS ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS.

- a. LLAMAMOS a defender las conquistas del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y defenderlo frente a la guerra sucia y el injerencismo extranjero de los conservadores neoliberales neoporfiristas del PRI-PAN-PRD.
- b. NOS COMPROMETEMOS a llevar el mensaje, la plataforma política electoral, los **100 PASOS PARA LA TRANSFORMACIÓN** compromisos de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo y los presentes acuerdos a todos los ejidos, comunidades, pueblos indígenas, organizaciones y movimientos campesinos, indígenas y afromexicanos a lo largo y ancho del país.
- c. NOS COMPROMETEMOS a continuar conformando comités campesinos, indígenas y afromexicanos en 30 mil ejidos y comunidades, en todos los pueblos indígenas y en los 2 mil municipios de todo el país para la promoción y defensa del voto a favor de nuestra candidata presidencial, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y de todas las candidaturas a gobernadores, diputados, senadores, diputaciones locales y presidencias municipales de la Coalición "Sigamos Haciendo Historia". El objetivo no solo es ganar de manera contundente la elección presidencial de nuestra candidata, sino también obtener la mayoría calificada en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República para hacer posible la aprobación de las iniciativas de reformas constitucionales enviadas a los legisladores por el presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero, así como la Iniciativa de reformas al artículo 27 Constitucional.
- d. Las organizaciones y movimientos campesinos, indígenas y afromexicanos hacemos entrega a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo del documento "Rescate del Campo y la Soberanía Alimentaria. Segundo Piso de la Cuarta Transformación 2024-2030", que contiene las propuestas específicas para continuar con la transformación de la vida pública en el campo mexicano y es nuestro aporte a la construcción de las políticas públicas con ese objetivo.

¡Por el bien de México, soberanía alimentaria! ¡Sin maíz, no hay país!
¡Por la soberanía alimentaria, primeros los campesinos, los pueblos indígenas y afromexicanos!
¡Viva Claudia Sheinbaum Pardo, futura presidenta de México!

10 de abril de 2024, Chinameca, Ayala, Morelos.

FRATERNALMENTE LAS ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS CAMPESINOS, INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS:

1. Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas
2. Coordinadora Nacional de Ejidos y Comunidades
3. Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT)
4. Sembradores de la Cuarta Transformación
5. Escuelas de Campo Agroecológicas
6. Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras (CNOOC)
7. Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC)
8. Cañeros Produciendo por México
9. Central Campesina Cardenista (CCC)
10. Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos “José Dolores López” (CIOAC-JDL)
11. Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA)
12. El Barzón
13. Unión Campesina Democrática (UCD)
14. Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ)
15. Unión de Cooperativas Tosepan Titataniske
16. Agua para Todxs, Agua para la Vida
17. Asociación Promotora Nacional para el Desarrollo Rural y Urbano (APNDRU)
18. Comités Agrarios con Claudia
19. Frente en Defensa del Maíz de Colima
20. Promotora de Gestión y Enlace para el Desarrollo Rural (PROGEDER)
21. Sindicato de Trabajadores del Inca Rural (STINCA)

22. Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA)

23. Coalición de Organizaciones Democráticas, Urbanas y Campesinas (CODUC)

24. Central de Organizaciones Campesinas y Populares (COCyP)